

RECURRIRÁ ANTE LOS TRIBUNALES LA DECISIÓN

Microsoft considera "injustificada" la multa que le impondrá hoy Bruselas

Los analistas creen que la decisión de Bruselas supondrá un mayor daño para la compañía si tiene que modificar alguno de sus programas, más que el puramente económico. El grupo tiene 49.048 millones de dólares en caja.

P. ZAMORANO, Madrid

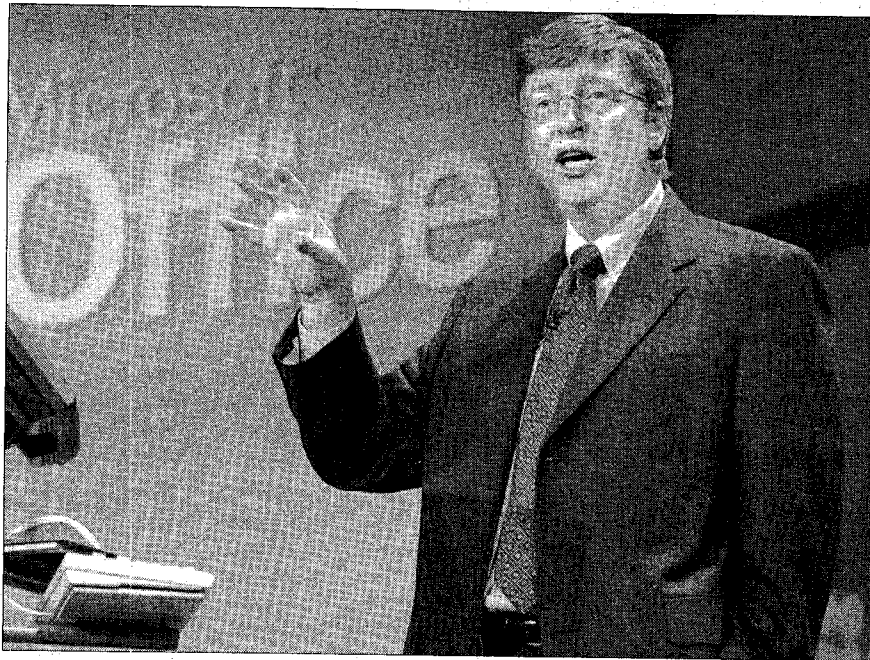
Microsoft hará frente hoy a la mayor multa que ha impuesto Bruselas a una empresa por abuso de posición dominante en el mercado. Mario Monti, comisario de la Competencia, ha propuesto a los Estados miembros de la Unión Europea aplicar una sanción de 497 millones de euros al gigante estadounidense del software. Además, según se filtró el pasado lunes, la Comisión obligará a Microsoft a hacer cambios en sus sistema operativo *Windows* para abrirlo a la competencia.

La decisión definitiva se adoptará hoy, después de que se reúna el Colegio de Comisarios. En caso de confirmarse, la sanción marcará un nuevo récord en la UE, después de la que se impuso a la compañía Hoffmann-La Roche por establecer un cartel con los precios de las vitaminas. La multa en ese caso ascendió a 462 millones de euros.

Lou Gellos, portavoz de Microsoft en Nueva York, destacó ayer, en declaraciones a la agencia *France Press*, que la sanción "es sin duda injustificada". Gellos, que afirmó que a la compañía no le consta todavía la cuantía de la multa, declaró que Microsoft recurrirá la decisión de Bruselas.

Daños

Para los expertos, la sanción de Bruselas a Microsoft será más dañina desde el punto de vista técnico (obligando a la compañía a modificar sus programas para abrirlos a la competencia), que económico. Microsoft generó un flujo de caja de 15.727 millones de dólares (12.754 millones de euros) en su ejercicio fiscal de 2003, finalizado en junio. En conjunto, la empresa po-



Bill Gates, presidente y fundador de Microsoft.

see una caja de 49.048 millones de dólares por lo que el pago de la multa no supondrá un gran esfuerzo económico para la compañía. Microsoft obtuvo unos ingresos de 32.187 millones de dólares en 2003, frente a los 28.365 millones del año anterior. Los títulos de la compañía cayeron ayer un 1,43%, hasta 24,15 dólares.

El verdadero problema para la compañía es si la Comisión obliga a Microsoft a comercia-

lizar *Windows* sin su reproductor de archivos audiovisuales *Media Player*, a que los fabricantes de PC elijan libremente si quieren instalar el programa o no en sus ordenadores y a abrir su infraestructura a empresas rivales para que puedan desarrollar aplicaciones y éstas puedan ser compatibles con *Windows*. En ese caso, según señala un portavoz de uno de los rivales de Microsoft, "se abrirá la competencia y marcará un antes y un des-

pués en este negocio".

Enrique Dans, profesor de Tecnologías de la Información del Instituto de Empresa, considera, no obstante, que la única solución para fomentar realmente la competencia es dividir Microsoft en tres empresas. Una dedicada al sistema operativo, otra a aplicaciones de software y una tercera para contenidos. Sin embargo, esta solución parece inviable, ya que las autoridades de la UE tendrían que actuar de forma

conjunta con las de Estados Unidos. Fuentes de Microsoft en España comentan que lo que está en juego es si se va a legislar de forma que se "impida la innovación" en Europa. En su opinión, una decisión en contra de la compañía a quien perjudica realmente es al "usuario final".

Asiduo en los tribunales

Para Microsoft, la situación no es nueva. La compañía se ha enfrentado a demandas por abuso de posición dominante desde comienzos de la década de los noventa. Sun Microsystems acusó a Microsoft de utilizar su lenguaje de programación *Java* de forma distinta a la pactada. AOL, por su parte, se enfrentó a ella al considerar que la compañía había realizado prácticas anticompetitivas contra *Netscape*, su aplicación para navegar por Internet. Microsoft, además, fue condenada por la Justicia de Estados Unidos a dividir la compañía en dos, tras un litigio con el Departamento de Justicia y 19 Estados de aquel país. Un acuerdo extrajudicial, permitió, sin embargo, que la compañía de Bill Gates saliera indemne, como en el resto de casos. ¿Ocurrirá lo mismo en esta ocasión?

Pág. 2 LA LLAVE

Una decisión histórica

Récord

■ La Comisión impondrá una sanción de 497 millones de euros a Microsoft por abuso de posición dominante en el mercado. La multa es la más alta de la historia de la UE. El récord, hasta el momento, lo tenía Hoffmann-La Roche.

Mercado

■ Bruselas, además, obligará a la compañía a comercializar su sistema operativo *Windows* sin el reproductor de archivos audiovisuales *Media Player* para favorecer la competencia en el mercado.

Daños

■ Microsoft tiene en caja 49.048 millones de dólares. El pago de la multa no supondrá un gran esfuerzo para la compañía. Abrir *Windows* a la competencia puede suponer un problema.

Recurso

■ El grupo presidido por Bill Gates ha anunciado que recurrirá la decisión ante la Justicia de la Unión Europea. La compañía ha salido "indemne" con esta estrategia de procesos judiciales similares en el pasado.